

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2020**  
**(Conferencia vía Remota / COVID-2019)**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 08 de Septiembre del 2020

---

En Arica, a 08 días del mes de Septiembre del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°26/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020; (actas fueron enviadas al correo de cada uno de los concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°21 y 22/2020
- ACTAS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13 y 14/2020

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. CAMARAS DE VIGILANCIA, ORD. N°189, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°165, CVG, IMA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$26.180.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-45-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR COMERCIAL CHILETRADE LIMITADA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : - Sra. Directora de Prevención y Seguridad Humana

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2020 DENOMINADA “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO SECTOR POCONCHILE DEL VALLE DE LLUTA”, POR LA SUMA DE \$26.500.000, EXENTO DE IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO DE 150 DÍAS; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

Sr. Herman Carvajal Olivares, Profesional - SECPLAN  
 Sr. Jorge Gajardo Guerra, Profesional - SECPLAN  
 Sr. Martín Leblanc Moreno – Profesional - SECPLAN

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°42/2020 DENOMINADA “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ALCANTARILLADO SECTOR LINDEROS”, POR LA SUMA DE \$26.500.000, EXENTO DE IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO DE 120 DÍAS; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

Sr. Herman Carvajal Olivares, Profesional - SECPLAN  
 Sr. Jorge Gajardo Guerra, Profesional - SECPLAN  
 Sr. Martín Leblanc Moreno – Profesional - SECPLAN

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “COMUNIDAD” DEL PLAN NACIONAL “BARRIOS PRIORITARIOS” AÑO 2020; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : - Sra. Directora de Prevención y Seguridad Humana

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO MÁXIMO DE 24 MESES DESDE LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBA, EN RELACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “COMUNIDAD” DEL PLAN NACIONAL “BARRIOS PRIORITARIOS” AÑO 2020; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : - Sra. Directora de Prevención y Seguridad Humana

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA T Y T LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE PATRICIO LYNCH N°236, DE ESTA CIUDAD, PARA SER DESTINADO AL USO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), ESTABLECIENDO COMO RENTA MENSUAL A PAGAR LA SUMA EQUIVALENTE A 450 UNIDADES DE FOMENTO (UF), POR UN PERIODO DE CUATRO AÑO (4) CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : - Sra. Directora de Salud Municipal

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN JOSÉ MORALES CARES N°4071 (FERNANDO STUMPTER N°1185), DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “SOL DEL NORTE” N°78; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: : - Srta. Jessica Colque, Encargada de Comodatos de la DIDECO

- 10) **INFORME SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA Y SE DEBE DENEGAR SU RENOVACIÓN; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Dirección de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 11) **EXPOSICIÓN SOBRE SITUACIÓN DE DEFORESTACIÓN EN EL HUMEDAL DEL RIO DE LLUTA DE ARICA, INFORMACIÓN**

SOLICITADA POR EL CONCEJAL SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : - Sr. Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato

12) PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

---

**Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas**, se refiere a lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en este primer punto quiero que demos inicio a un proceso de discusión en torno al reglamento del Concejo Municipal, nosotros tenemos un reglamento vigente desde el 15 de febrero del 2013, el cual debemos aplicarlo como corresponde y en relación a eso yo asumo la responsabilidad de no estar aplicándolo en ocasiones como, cuando se alarga el concejo, no alcanzamos los puntos varios, etc., este reglamento es bien sencillo, indica todas las responsabilidades en el caso mío como presidente de la mesa, indica las responsabilidades de ustedes como Concejala y Concejales, además regula las intervenciones, los tiempos, los debates correspondientes, la inscripción de puntos varios, etc., hay una serie de elementos que están bien normados en el reglamento del Concejo Municipal que van en relación a quien preside, como se cita, cuando se suspende, como se pone término, el quórum, que se debe rendir desde la municipalidad hacia los Concejales, las funciones de los Concejales, las sesiones ordinarias y extraordinarias, los tiempos para enviar la tabla, se debe debatir solamente los puntos que se encuentran en la tabla y los puntos varios son espacios para otro tipo de debates, las comisiones, etc., yo lo estuve leyendo y me hago cargo de él desorden que se genera muchas veces en el Concejo siendo que tenemos un reglamento específico en las acciones que me corresponden a mí y a ustedes como concejales, además como presidente quiero solicitar dos acciones:

1. Que se pueda actualizar el Reglamento.
2. A partir de hoy día mayor orden en el Concejo y respetando las indicaciones que aparecen en el reglamento.

Además, señalar que a partir de mañana se implementará un nuevo programa denominado Aló vecino muniarica responde en pandemia el cual será para atenciones remotas, contaremos con 10 números telefónicos para coordinación de gestión y servicio a la comunidad.

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°21 y 22/2020
  - ACTAS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13 y 14/2020
- 

**Sr. Secretario Municipal, Don Carlos Castillo Galleguillos,** manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las Actas correspondientes” ...

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°226/2020**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

- ACTA SESION ORDINARIA N°21/2020 DEL 21/07/2020
- ACTA SESION ORDINARIA N°22/2020 DEL 04/08/2020
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°13/2020 DEL 28/07/2020; y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°14/2020 DEL 30/07/2020.

**3) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. CAMARAS DE VIGILANCIA, ORD. N°189, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°165, CVG, IMA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$26.180.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-45-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR COMERCIAL CHILETRADE LIMITADA**

---

**Sra. Claudia Hermosilla Railén, Directora de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana,** manifiesta lo siguiente: ... “Sra. Concejala, Sres. Concejales, esta licitación corresponde a un convenio celebrado con la Subsecretaria de prevención del delito denominado plan de contingencia y que contempla la adquisición de tres nuevas cámaras para nuestra comuna y la reposición de dos puntos de las

que ya están establecidas, cabe señalar que esta es la tercera licitación para este proyecto, en la primera no hubo oferentes, en la segunda se declaró desierta por falta de documentos de los oferentes y en esta oportunidad la empresa que adjudicamos nos presentó una entrega de plazo y financiamiento prudente”...

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Daniel Chipana Castro.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°227/2020**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. CAMARAS DE VIGILANCIA, ORD. N°189, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. N°165, CVG, IMA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN VALOR DE \$26.180.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-45-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR COMERCIAL CHILETRADE LIMITADA.

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2020 DENOMINADA “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO SECTOR POCONCHILE DEL VALLE DE LLUTA”, POR LA SUMA DE \$26.500.000, EXENTO DE IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO DE 150 DÍAS**

---

**Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación,** manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer la evaluación de la propuesta publica N°41/20, en esta propuesta se presentaron dos oferentes 1. EDUARDO FELIPE PEREZ ESCALERA y 2. INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LDTA, los cuales fueron aceptados en el acto de apertura sin ninguna observación luego de eso procedimos a la apertura técnica donde analizamos los antecedentes y ambos fueron aceptados sin observaciones, posteriormente analizamos la propuesta económica donde el oferente N°1 presento un valor de \$34.050.000 y el oferente N°2 un valor de \$26.500.000, la diferencia se produjo por la experiencia que presento cada uno, el oferente N°1:

No presenta experiencia según lo requerido en las bases y el oferente N°2: presenta una experiencia de dos contratos suscritos anteriormente con otras instituciones, además se produce la diferencia por el presupuesto presentado, por ende el oferente que cumple con todos los requisitos es INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LDTA, Rut: 78.642.530-1 con un total de 59,50 puntos vs 43,91 puntos, es por eso que solicitamos el acuerdo del honorable Concejo para adjudicar la propuesta pública N°41/20” ...

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, interviene el Sr. Alcalde, Sr. Herman Carvajal Olivares, Profesional de SECPLAN y el Sr. Camilo Lovera, Profesional de SECPLAN.

No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa al siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°228/2020**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2020 DENOMINADA “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO SECTOR POCONCHILE DEL VALLE DE LLUTA”, POR LA SUMA DE \$26.500.000, EXENTO DE IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO DE 150 DÍAS.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO...**me abstengo, porque me faltan antecedentes, me gustaría mucho escuchar a otros integrantes sobre todo de la comunidad de Poconchile y otras opiniones.

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...**me abstengo, porque primero que nada en el documento aparece que son fondos comunes municipal, segundo, este no es un estudio de factibilidad es un estudio de factibilidad y diseño, tercero, la participación de la comunidad y la verdad es que insisto aquí hay que ver un tema más integral y no por partes, si esto va a ser un diseño que sea un diseño global.

**SR. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**me abstengo, primero, por la participación de la comunidad y segundo, lo más importante no puede haber errores cuando se viene acá al concejo, esto se ha

multiplicado, estos errores y esto hay que ya empezar a transparentarlo y que no se comentan estos errores porque es un cuerpo colegiado y este tipo de cosas hacen cometer errores a veces.

**5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°42/2020 DENOMINADA “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ALCANTARILLADO SECTOR LINDEROS”, POR LA SUMA DE \$26.500.000, EXENTO DE IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO DE 120 DÍAS**

---

*Sr. Herman Carvajal Olivares, Profesional de SECPLAN, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en relación a lo mismo, voy a exponer la evaluación de la propuesta pública N°42/20, en esta propuesta se presentaron dos oferentes 1. EDUARDO FELIPE PEREZ ESCALERA y 2. INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LDTA, los cuales fueron aceptados en el acto de apertura, al revisar todos los antecedentes podemos ver que los dos oferentes también cumplen con cada uno de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, por ende, la diferencia se hace en el valor de la oferta donde el oferente N°1 presenta un valor de \$30.800.000 y el N°2 un valor de \$26.500.000, de acuerdo a todo el análisis de las propuestas se concluye que el oferente N°2 presenta un valor prudente para la adjudicación y aplicando los criterios de evaluación el oferente N°1 tiene una ponderación de 48,02 y el oferente N°2 de 59,50, por consiguiente la comisión evaluadora le sigue al Sr. Alcalde y al honorable Concejo la aprobación de adjudicación a la propuesta pública N°42/20, por la empresa INGENIEROS CONSULTORES PROYECTO NORTE LDTA, Rut: 78.642.530-1”...*

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, interviene el Sr. Alcalde y el Sr. Camilo Lovera, Profesional de SECPLAN.*

*No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°229/2020**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIEROS CONSULTORES*



PROYECTO NORTE LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°42/2020 DENOMINADA “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ALCANTARILLADO SECTOR LINDEROS”, POR LA SUMA DE \$26.500.000, EXENTO DE IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO DE 120 DÍAS.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO...**me abstengo, porque falta todavía definir el plan regulador para ver en que va a quedar este lugar, si va a ser urbano o rural, me faltan opiniones respecto a los comités medio ambientales y creo que no hay un diagnóstico que nos permita respaldar eso.

**SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**me abstengo, básicamente por las preguntas que hice, que a mí me parece que todo trabajo de esa envergadura tiene que obedecer la participación ciudadana con diagnósticos, con un informe, un documento elaborado, y me parece que haciendo referencia a lo que señala el concejal Ojeda a mí me parece que aquí también debería haber participación de los comités ambientales.

**6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “COMUNIDAD” DEL PLAN NACIONAL “BARRIOS PRIORITARIOS” AÑO 2020**

---

**Sra. Claudia Hermosilla Railén, Directora de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana,** manifiesta lo siguiente: ... “Sra. Concejala, Sres. Concejales, este proyecto es un convenio en conjunto con la Subsecretaria de prevención del delito, se denomina barrios prioritarios, contempla la transferencia de recursos de \$81.000.000 para ejecutar una obra de confianza con los vecinos del sector” ...

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Patricio Gálvez Cantillano. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa al siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°230/2020**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “COMUNIDAD” DEL PLAN NACIONAL “BARRIOS PRIORITARIOS” AÑO 2020.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO MÁXIMO DE 24 MESES DESDE LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBA, EN RELACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “COMUNIDAD” DEL PLAN NACIONAL “BARRIOS PRIORITARIOS” AÑO 2020**
- 

**Sra. Claudia Hermosilla Railén, Directora de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana**, manifiesta lo siguiente: ... “Sra. Concejala, Sres. Concejales, este convenio tiene una duración de 24 meses, por lo tanto, excede el periodo alcaldicio” ...

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Patricio Gálvez Cantillano. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa al siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°231/2020**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, considerando el Acuerdo N°230 que autoriza suscribir el convenio, SE ACUERDA APROBAR POR **EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO MÁXIMO DE 24 MESES DESDE LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBA, EN RELACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE**

*PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “COMUNIDAD” DEL PLAN NACIONAL “BARRIOS PRIORITARIOS” AÑO 2020.*

*SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo*

*El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

***SR. CARLOS OJEDA MURILLO...me abstengo, porque la subsecretaria del delito aquí habla de barrios prioritarios y la verdad es que ellos nos colocan como una camisa de fuerza, ellos deciden cual es el barrio prioritario, tenemos que romper con el centralismo, con las cosas que nos dan pautadas y definitivamente hacer uso del ejercicio democrático de la población.***

**8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA T Y T LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE PATRICIO LYNCH N°236, DE ESTA CIUDAD, PARA SER DESTINADO AL USO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), ESTABLECIENDO COMO RENTA MENSUAL A PAGAR LA SUMA EQUIVALENTE A 450 UNIDADES DE FOMENTO (UF), POR UN PERIODO DE CUATRO AÑO (4) CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020**

---

***Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en el Ord. 1422 la dirección de salud municipal adjunta antecedentes respecto al contrato que se debería suscribir con la empresa que actualmente nos arrienda el mismo edificio, cabe mencionar que en los antecedentes adjuntamos los certificados que respaldan el recurso y que es ingresado también al presupuesto del año 2021, además tenemos un informe técnico creado por nuestros profesionales que muestran las negociaciones que se hicieron con la empresa que arrienda el inmueble, lo cual efectivamente están pidiendo un aumento del arriendo mensual por la razón que como dirección de salud municipal decidimos que el mantenimiento sea atribuido al dueño del edificio, es por eso que aumenta 10 UF” ...***

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Daniel Chipana Castro. Además, interviene la Srta. Claudia Pereira Acuña, Abogada de la Dirección de Salud Municipal.*

*Seguidamente el Sr. Alcalde refiere que el punto será retirado de tabla para analizarlo de mejor manera y luego de eso ser presentado nuevamente al concejo municipal.*

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN JOSÉ MORALES CARES N°4071 (FERNANDO STUMPTER N°1185), DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “SOL DEL NORTE” N°78**

---

*Sra. Jessica Colque, Encargada de Comodatos de la DIDECO, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a presentar la renovación del comodato de la junta de vecinos “Sol del Norte”, la cual es presidida por la Sra. Paola Martínez Villalobos, y donde los informes de DIDECO señalan que es de suma importancia renovar este comodato dado que esta junta de vecinos promueve las actividades comunitarias, respecto al informe de la DAF señalar que no existen bienes municipales inventariables y no poseen deudas de agua y luz, la DOM señala que cuentan con permiso de construcción, recepción definitiva, no obstante se hace una observación en base a una ampliación a la cede la cual se encuentra en peligro un muro, esta observación se le dio a conocer a la presidenta la cual mediante una carta de compromiso con fecha 26 de agosto del presente año señala regularizar esta situación” ...*

*No habiendo intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°232/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN JOSÉ MORALES CARES N°4071 (FERNANDO STUMPTER N°1185), DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “SOL DEL NORTE” N°78.*

**10) INFORME SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA Y SE DEBE DENEGAR SU RENOVACIÓN**

---

**Sr. Jorge Chavarría, Jefe de la Oficina de Rentas,** manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en cumplimiento de la Ley 18.695 y la Ley 19.925 sobre expendio y bebidas alcohólicas, les traemos los antecedentes de 03 patentes de alcoholes de dos contribuyentes quienes no cumplen con la normativa de acuerdo a las disposiciones, cabe señalar que estos casos son similares a los que hemos traído en otras oportunidades porque de acuerdo al procedimiento la Contraloría Regional de la República nos solicita el pronunciamiento del Concejo para posteriormente dictar el respectivo decreto alcaldicio con la resolución.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
4-226	Ofelia Yucra Sajama	Psje. Real Armada #1351-A	No ejerce actividad comercial

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene el Sr. Alcalde y la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Directora de Asesoría Jurídica.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el Acuerdo de la siguiente patente de alcohol Rol N°4-226:

#### **ACUERDO N°233/2020**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1089/2020 del 04/09/20 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA DENEGAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE OFELIA YUCRA SAJAMA CON EL ROL 4-226 Y EN EL GIRO “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, UBICADA PASAJE REAL ARMADA 1351 – A, SEGÚN LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Jaime Arancibia

El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**me abstengo, necesito más antecedentes para pronunciarme con seguridad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que las patentes de alcohol Rol N°4-116/4-1281 serán presentadas en la próxima sesión de concejo con más antecedentes para su denegación.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
4-116/ 4-1281	Manuel Grimaldo Frontanilla E.I.R.L	Av. Alejandro Azola #3131	Posesión efectiva con menores de edad

**11) EXPOSICIÓN SOBRE SITUACIÓN DE DEFORESTACIÓN EN EL HUMEDAL DEL RIO DE LLUTA DE ARICA, INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CONCEJAL SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

---

*Srta. Danisa Pallero, Profesional de la Dirección de medio ambiente, aseo y ornato, presenta el tema y para detalles técnicos expone el Sr. Luciano Sánchez Vizcarra, profesional de la DIMAO, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, la presentación de hoy se enmarca en la solicitud que hizo el concejal Sr. Paul Carvajal, con respecto a los trabajos de movimientos de tierra que denunciaron en el mes de junio a través de las redes sociales e concejo municipal, a raíz de eso el departamento de medio ambiente inicio un proceso de investigación de análisis de datos, visitas e exámenes en terreno, etc.,*

**VISITAS A TERRENO:**

<i>FECHA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
<i>02 de junio 2020</i>	<p><b>Participantes:</b>            -Depto. de gestión ambiental IMA.            -SEREMI de Medio Ambiente.            -Superintendencia de Medio Ambiente.            -Corporación Nacional Forestal.</p> <p><b>Motivos:</b>            Constatación en terreno denuncia, 1er levantamiento.</p>
<i>07 de julio 2020</i>	<p><b>Participantes:</b>            -Depto. de gestión ambiental IMA.</p> <p><b>Motivos:</b>            Inspección con dron de sector intervenido.</p>
<i>29 de julio 2020</i>	<p><b>Participantes:</b>            -Dirección de Desarrollo Rural IMA            - Depto. de gestión ambiental IMA.</p> <p><b>Motivos:</b>            Recorrido de 1 km cauce rio Lluta.</p>

**AFECTACIÓN FLORA Y FAUNA:**

- *Pérdida de hábitat y sitios de nidificación.*
- *Peredo 2006 identifica como sitios de nidificación diversos hábitats otorgados por el ecosistema: tierra, arena, totorales, chilcas y grama salada.*

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Luis Malla Valenzuela. Además, interviene el Sr. Alcalde.*

*No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa al siguiente punto.*

**12) PUNTOS VARIOS**

---

**SR. MIRIAM ARENAS SANDOVAL****A) TEMA: PAVIMENTACIÓN**

*Para comenzar, la Concejala solicitó que se pueda gestionar la tramitación de la junta vecinal Ignacio la carrera 1-B en relación a la pavimentación participativa que se encuentra en Asesoría Jurídica.*

**B) TEMA: HOMENAJE**

*Para finalizar, la Concejala le brinda un pequeño homenaje al ex Alcalde y Concejal Hernán Lagos.*

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO****A) TEMA: HORARIO**

*Para comenzar, el Concejal solicitó que se respete el horario estipulado de Concejo, además que las exposiciones se presenten después del reporte semanal de la gestión municipal.*

**B) TEMA: HUMEDAL ARICA**

*Continuando, el Concejal solicitó el porcentaje de inversión que se ha generado en el espacio del Humedal Arica.*

**C) TEMA: MERCADOS CAPITALES**

*Continuando, el Concejal se refiere al Ord. 1094 de la dirección de administración y finanzas, referente a las inversiones en los mercados capitales, además, solicitó una auditoria interna de los movimientos financieros año 2019-2020, separando los fondos municipales con los fondos del ex DAEM.*

**D) TEMA: EXPOSICIÓN**

*Para finalizar, el Concejal solicitó una exposición en el tercer lugar de la tabla, referente a las inversiones en los mercados capitales del presente año.*

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO**

**A) TEMA: ESTADO FINANCIERO**

*Para comenzar, el Concejal solicitó una opción consensuada referente al estado financiero del municipio, además solicitó que el informe se elabore en base a la auditoría interna presentada por la Sr. Silvia Ahumada, Sr. Arturo Butrón y Sra. Nevenka Aguilera.*

**B) TEMA: COVID-19**

*Continuando, el Concejal solicitó un informe referente a los fondos entregados por el gobierno por el covid-19.*

**C) TEMA: BECA PRO RETENCIÓN**

*Continuando, el Concejal se refiere a los fondos de la beca pro retención de los estudiantes del liceo A-1.*

**D) TEMA: PLAN REGULADOR**

*Continuando, el Concejal solicitó que se ponga en tabla para el próximo concejo el tema referente al plan regulador.*

**E) TEMA: FISCALIZACIÓN**

*Para finalizar, el Concejal solicitó que se pueda gestionar una fiscalización en la calle Yungay 318, donde vecinos denuncian que el hogar se presta para malas prácticas.*

**SR. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO****A) TEMA: ESTADO FINANCIERO MUNICIPIO**

*Para dar inicio, el Concejal solicitó un informe de estado financiero del municipio.*

**B) TEMA: BECA DEPORTIVA**

*Continuando, el Concejal solicitó la fecha de entrega del documento referente a la beca deportiva, manifestando que se encuentra en oficinas de Asesoría Jurídica.*

**C) TEMA: LUMINARIAS**

*Continuando, el Concejal solicitó agilizar el proceso de luminarias para la plaza ubicada en cercanías del Terminal de Buses Nacional.*



**D) TEMA: PROYECTOS**

*Para finalizar, el Concejal reiteró la solicitud referente a la presentación de los proyectos de iluminación para la ciudad de Arica.*

**SR. LUIS MALLA VALENZUELA****A) TEMA: PROTECCIÓN**

*Para comenzar, el Concejal solicitó que se oficie al intendente solicitando el cumplimiento del compromiso de extender la zona de protección al Humedal Arica.*

**B) TEMA: PLAN**

*Continuando, el Concejal solicitó que se desarrolle un plan para aperturas de playas específicamente en el ámbito del deporte.*

**C) TEMA: AYUDA SOCIAL**

*Para finalizar, el Concejal se refiere a la entrega de vales de gas y cajas de alimentos para los trabajadores cesantes de la empresa de áreas verdes.*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA****A) TEMA: CÁMARAS DE SEGURIDAD**

*Para comenzar, el Concejal solicitó información de los encargados de las cámaras de seguridad internas de la Municipalidad.*

**B) TEMA: ENCARGADO**

*Continuando, el Concejal solicitó información del encargado de soporte técnico.*

**C) TEMA: OCUPACIONES ILEGALES**

*Continuando, el Concejal solicitó que la dirección de prevención y seguridad humana pueda gestionar un mecanismo que permita desalojar una serie de ocupaciones ilegales en el parque "diego portales".*

**D) TEMA: ARRIENDO**

*Continuando, el Concejal solicitó información referente al costo de arriendo del ex cine colon, dependiente del departamento de cultura.*

**E) TEMA: SUBVENCIÓN**

*Continuando, el Concejal solicitó que se pueda acelerar el proceso de subvención de la unión comunal de la discapacidad y unión comunal del adulto mayor.*

**F) TEMA: FAEP**

*Continuando, el Concejal solicitó que la dirección de administración y finanzas les otorgue información referente a los valores en pesos de las devoluciones por concepto de FAEP 2016-2017-2018-2019, además las devoluciones por no ejecutar proyectos JUNJI y SENCE.*

**G) TEMA: AYUDA COMUNITARIA**

*Continuando, el Concejal solicitó que la dirección de desarrollo comunitario pueda otorgarle ayuda social y orientación a la Sra. Sandra Troncoso.*

**H) TEMA: DIFUSIÓN**

*Para finalizar, el Concejal reiteró la solicitud referente a informes de gastos por difusión en el diario la estrella de Arica años 2017-2018-2019 hasta agosto 2020.*

**SR. JORGE MOLLO VARGAS**

**A) TEMA: MARCHA EXPLORATORIA**

*Para comenzar, el Concejal solicitó coordinar una marcha exploratoria con los dirigentes de las juntas vecinales N°7, N°3 y N°1.*

**B) TEMA: PERIODICIDAD**

*Continuando, el Concejal solicitó la periodicidad en que están trabajando los gestores comunitarios en el sector “Terminal de Buses y población Juan Noé”.*

**C) TEMA: SEÑALÉTICAS**

Continuando, el Concejal manifiesta que la junta vecinal “Bandera”, está solicitando señaléticas para su sector.

**D) TEMA: BOTILLEROS ARICA**

Continuando, el Concejal cede sus minutos para un espacio de participación con los dirigentes botilleros Arica, representada por la Sra. Margot Ríos, socia de la asociación gremial de dueños de patentes de alcoholes Agdupala.

**E) TEMA: MODIFICACIÓN**

Para finalizar, el Concejal solicitó modificar la ordenanza municipal de alcoholes, la cual limita el horario de las botilleras, manifestando que las botillerías clandestinas e ilegales se han masificado.

**SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

**A) TEMA: ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Para comenzar, el Concejal se refiere al listado de mujeres pertenecientes a las asistentes de la educación, además menciona el reajuste de bonificaciones mínimas.

**B) TEMA: INFORME**

Continuando, el Concejal solicitó informe de estimación de ingresos vs gastos de la municipalidad de Arica.

**C) TEMA: “LA RATONERA”**

Continuando, el Concejal se refiere al desalojo de la “LA RATONERA” donde las actividades que se realizan eran de carácter culturales, además agregó que no se ha dado cumplimiento al procedimiento de bus.

**D) TEMA: MASCARILLAS**

Continuando, el Concejal solicitó 100 mascarillas para personas en situación de calle, manifestando que en conjunto con la “AGRUPACION ARICA AYUDA”, realizaran actividades.

**E) TEMA: CENTRO TERAPÉUTICO**

Para finalizar, el concejal solicitó que se pueda gestionar una intervención por parte del Alcalde y su equipo para que el centro terapéutico “Padre Alberto Hurtado” no sea cerrado.

*Se levanta la sesión a las 13:51 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y seis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.municipalidad.cl](http://www.municipalidad.cl) (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/mam**